

# EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156

## SUMARIO:

Las aguas de Sax, por F. Figueras Bushell.—Dirección General de Obras Públicas.—Del natural, por Gabriel Miró.—Flores de tela, por F. Figueras Pacheco.—Las siete hermanas malditas, por Antonio Arnao.—Concurso de bandas civiles en Alicante.—Exposición de las aplicaciones del alcohol.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

1902

R.R.- 662

# Banco Garantizador de Valores

Sociedad anónima de seguros, rentas vitalicias y crédito

**CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS**

Domicilio social. Fernando VII 40.—Barcelona

**Seguro contra pérdida; en la Lotería Nacional**

Seguro de capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas.

En la sección bancaria «Caja Popular de Ahorros» Leemsten, Pólizas de ahorro al portador devengando el interés del seis por ciento.

Subdirector en Alicante: D. Enrique Reus.

Representante en Alicante, D. Francisco Prats Nebleza, calle de San Vicente, número 23. Quiroga, 25.

---

## Balneario de Ntra. Sra. de Orito

MONFORTE, (Provincia de Alicante)

Temporada oficial del 15 de Junio á 1.º de Octubre

Curación del herpetismo, escrofulismo, anemia diabétes, reumatismo, y especiales para las afecciones de la matriz, y la impotencia y esterilidad.

El agua de Orito es el mejor purgante salino conocido, y los herpéticos deben tomar dicho purgante.

---

**EL FIGARO** GRAN PELUQUERÍA. — Calle de la Princesa, número 6.—Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

---

## Mora Hermanos

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de cocina. —Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.

# EL IBERO

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

---

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.  
Fuera, trimestre . . . , 1

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

---

En la Redacción del periódico, calle  
de Just. 1.º úm. 51.  
Y en la imprenta del mismo.

---

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco,  
Just, 51.—No se devuelven los originales.*

---

## Las aguas de Sax

---

En pocas ocasiones, como en la presente, se impondrá con tanto apremio la necesidad imprescindible de armonizar los deberes que el patriotismo impone, con aquellos otros que se derivan del obligado respeto á las Leyes de la Justicia. Pocas veces también podía ser más necesaria la serenidad de juicio, la alteza de miras con que el periodista imparcial ha de emitir su dictamen con relación á un punto que, como el que nos ocupa, representa para el vecindario un conflicto al que la menor ligereza, podría revestir de serias proporciones. Al hablar de las Aguas de Sax, no bastan las reglamentarias y obligadas figuras retóricas para demostrar el cariño á la patria chica, el amor á la tierra que nos vió nacer y otras cosas que suelen estar en los puntos de la pluma con una frecuencia que permite dudar un tanto de que estén inspiradas en sufrimientos de absoluta sinceridad; se necesita algo más que declamaciones más ó menos sugestivas; es preciso que los hechos, antes bien que las palabras demuestren la sinceridad de las afirmaciones y la presente es ocasión muy oportuna para fijarse bien en lo que exigen el bienestar y la prosperidad de Alicante,

No se nos ocultan las dificultades que la situación ofrece para todos; somos los primeros en experimentar los defectos de aquellas dificultades pero entendemos también que con un poco de

buena fé y de buena voluntad, se pueden franquear los mayores obstáculos; es preciso, sin embargo, para ello, que se establezca de un modo espontáneo y sincero la posible compenetración de ideas entre el vecindario, cuyo bienestar se juega en este pleito, el Ayuntamiento, encargado de administrar fiel y honradamente los intereses comunales y la prensa que tiene el deber inexcusable de encauzar las corrientes de la pública opinión, dando á la vez la voz de alerta á los que por error ó por malicia emprendan equivocados derroteros.

Si la situación es grave para todos, es todavía más difícil para la prensa. En ninguna parte faltan espíritus maquiavélicos que sin obedecer á más inspiraciones que las de fines bastardos é interesados propósitos, pretenden establecer una divisoria absoluta entre intereses que deben ser armónicos por lo mismo que son recíprocamente complementarios. En el caso presente, no ha faltado ya quien ha pretendido presentar como contradictorios los intereses generales de la población y los de la Sociedad propietaria de las Aguas de Sax; el sistema resulta muy cómodo para sus autores, por que les permite establecer y generalizar la sospecha de que las publicaciones que apartándose de pasiones ajenas á las de la imparcialidad, exponen lealmente su criterio honrado, siguen esta regla de conducta como dóciles instrumentos pagados, segun el caso, por los amigos ó por los adversarios de la Sociedad concesionaria; muchas son las ocasiones en que la prensa local ha demostrado con su noble independencia todo lo contrario, y por lo que á nosotros se refiere solo diremos que en toda ocasión y en todo tiempo hemos obedecido y obedecemos únicamente á lo que nuestro leal saber y entender nos señala, como más útil para los intereses locales.

Durante muchos años, el abastecimiento de aguas fué un problema para el que no se encontraba solución viable. Ante la necesidad perentoria de resolverlo, se hicieron los estudios del Canal del Algar, proyecto que fracasó. Personas amantes de la población plantearon gestiones largas y costosas con varios capitalistas ingleses representados por el Sr. Alcazar, con objeto de realizar cualquier proyecto factible de traída de aguas por costo-

so que fuese; también fracasaron estas patrióticas negociaciones. No es preciso recordar el esfuerzo, los capitales ni las iniciativas consumidas en los proyectos de traída de las de Torremanzanas, el ensayo de la destiladora Normandy, los abastecimientos parciales del Sagrat, Santa Rosa, Ausó, etc., etc., ni los agobios de todas clases sufridos hasta que el Sr. Marqués de Benalúa merecía bien de Alicante dotándola de las Aguas de la Alcoraya, fué este el primer surtido serio de que se pudo disponer y toda gratitud será poca para la memoria de quien dispensa á su ciudad natal tamaño beneficio. Con el trascurso del tiempo, el desarrollo progresivo é incesante de la población, la escasez de lluvias y otras causas que produjeron la merma de los manantiales cuando las necesidades del consumo eran mayores, vinieron á demostrar la necesidad ineludible de un abastecimiento completo. Muchos años atrás, D. Eleuterio Maisonnave, D. Juan Leach y D. José Gabriél Amérigo habían previsto con buen sentido práctico esta contingencia. Ellos comenzaron á dar forma práctica al proyecto de traída de las Aguas de Sax y después de un catálogo interminable de vicisitudes de trámites burocráticos, de pleitos, interdictos oposiciones, expedientes de todas clases y proyectos facultativos y estudios de gabinete y de campo en que se invirtieron gruesas sumas y que solo pudieron terminarse gracias á la tenacidad incansable de D. Juan Leach y á la inteligencia del ingeniero señor Viñes, fué posible llegar á la serie de negociaciones y contratos que dieron lugar á la constitución de la empresa Belga, hoy dueña de unas aguas que durante el desarrollo de aquella odisea fueron cien veces analizadas y cien veces fueron declaradas eminentemente potables. Exponemos hechos; no hacemos afirmaciones de cuenta propia.

Día de regocijo y de júbilo fué para Alicante el en que fuentes públicas quedaron dotadas de un caudal jamás imaginado; los mismos que hoy parece como que celebran la aparición del conflicto tomaron parte en el concierto de las generales alegrías. Entonces las aguas de Sax eran potables. Han transcurrido cinco años y dos químicos de autoridad reconocida, certifican que las mismas aguas no son potables.

¿Qué ha pasado aquí? ¿Qué se pretende que suceda?

No lo sabemos. No discutimos tampoco las condiciones de potabilidad ó de impotabilidad de las aguas, pero invocamos el testimonio de los hechos consumados para afirmar que después de estar bebiendo durante cinco años esas aguas, el vecindario de Alicante, la Dirección general de Sanidad ha publicado hace muy pocos días la estadística de la mortalidad en España, y en ella figura Alicante, ocupando el tercer lugar entre las ciudades que ofrecen menor número de defunciones. Además, los médicos de la localidad no han señalado el hecho de que en el tiempo transcurrido se haya recrudecido ninguna de las enfermedades predominantes ni se haya presentado otra alguna anteriormente no señalada.

Estos dos hechos, expresión fiel de la verdad, son los que nosotros creemos que el patriotismo aconseja que se den á conocer lo mismo al pueblo que saluda con la alegría la llegada de las aguas, que á la colonia de forasteros que todos los años nos favorece multiplicando con su visita los recursos y los elementos todos de bienestar y de prosperidad en esta ciudad querida.

Muchos y patrióticos esfuerzos se han realizado con bastante buen éxito para atraer esa colonia forastera en invierno y en verano, y cuando estamos á la mitad del camino hacemos una parada, y poniendo el grito en el cielo anunciamos á los cuatro vientos que no tenemos aguas potables. Nuestros huéspedes nos preguntarán con mucha razón, cómo se explica que hayamos necesitado cinco años para enterarnos del suceso.

Dejando aparte los certificados de los sábios, muy dignos de respeto, y consultando al consumidor que también merece consideración, sería muy útil preguntar á unas cuantas familias pertenecientes á nuestras clases populares, si les parece admisible y provechoso que las cosas vuelvan á ser lo que fueron hasta hace cinco años, y si se resignarían volver al sistema anterior, en vez de utilizar en la medida y por el precio que ahora lo hacen una cantidad de agua que antes de establecerse el servicio actual no pudieron nunca imaginar que estaría á su alcance, no solo para el consumo personal, sino para todos los demás usos de la vida.

Planteado el conflicto en los términos en que actualmente lo está traerá aparejadas las más graves consecuencias, si por parte de todos no se acude á emplear temperamentos de prudencia impuestos por el patriotismo, por más que la prudencia y la cordura no sirvan para hacer el juego de los interesados en que el conflicto haga una explosión ruidosa. Las aguas que bebemos serán ó no serán útiles para el consumo, pero no es esto lo más urgente; lo que más importa es averiguar cómo y cuándo y por qué han perdido la condición de potables unas aguas que durante tantos años fueron calificadas por la ciencia de serlo en grado eminente. Si existe el cambio hay que buscar su origen, porque una vez conocida la causa puede ser corregida y desaparecer los efectos. También importa determinar á punto fijo si las aguas son ó no nocivas para la salud; la experiencia de cinco años dice que no, pero hace falta que lo diga también la ciencia oficial.

Y conste que esta última nos merece menos crédito que respeto. La mayoría de los alicantinos han estado en Valencia; muchos repiten á menudo el viaje; todos ellos saben que en la ciudad de las flores es difícil beber un vaso de agua sin que la familia consumidora cuide de filtrar el líquido para la hora de cada comida, y aun así no se bebe con gusto. Solo los favorecidos por la fortuna pueden permitirse el lujo de beber agua de Paterna, cara y nada más que regular. No es fácil precisar lo que aquí habríamos dicho á grito pelado si las aguas de Sax se pareciesen á la que beben los valencianos.

Omitimos una respuesta que cada uno de nuestros lectores formulará como mejor le parezca, nos limitamos á señalar la conveniencia de que el público consumidor establezca un paralelo comparativo entre la forma en que actualmente se satisface la necesidad de aguas en cantidad suficiente para el consumo, y la situación penosa que Alicante hubo de atravesar, cuando era preciso traer por ferrocarril pipas de agua llenas de Villena, ó cuando empezó á funcionar la destiladora Normandy.

Tampoco queremos insistir en el punto relativo á si las aguas son ó no potables. Dos químicos que obtienen el mismo resul-

tado en su respectivo análisis pueden muy bien opinar de distinto modo, entendiendo uno de ellos que el líquido analizado reúne por su composición caracteres de potabilidad, y afirmando el otro que ese mismo resultado demuestra todo lo contrario. De aquí resulta que lo que hay necesidad de averiguar es como ya hemos dicho, si el uso de las aguas es ó no nocivo para la salud del consumidor. Las estadísticas de mortalidad ofrecen una respuesta elocuentísima. Debemos consignar una observación que merece ser atendida. La Sociedad concesionaria ha invertido en el planteamiento y ejecución de las obras un capital de regular importancia, y no se comprende bien que nadie comprometa su dinero en un negocio, sin tener la seguridad de lo que hace sin género alguno de riesgo; si la Sociedad no hubiese estado segura de la potabilidad de las aguas, no habría comprometido en traerlas un solo céntimo.

Impónese, pues, la mayor prudencia y calma por parte de todos y es preciso no olvidar que la menor ligereza acarrearía muchos perjuicios para Alicante. Entienden algunos que sería conveniente la rescisión del contrato; no queremos exponer criterio propio, pero tenemos el deber de recordar, que por efecto de ese contrato, la Sociedad no puede pasar de cierto límite del precio de las aguas, según el destino de estas. Por efecto de ese contrato el Ayuntamiento recibe gratis una cantidad de agua que representa cincuenta mil pesetas anuales. La rescisión aparejaría la pérdida de esta suma y autorizaría á la Sociedad para fijar los precios de venta que tuviese por conveniente. No es esto solo; á la terminación del contrato, es decir, dentro de cincuenta y pico de años, los manantiales, el canal con todas sus obras, los depósitos, las cañerías tendidas en la población y todo el material que la Sociedad posee, pasan á ser propiedad de Alicante, y los catorce ó quince mil duros anuales que hoy recauda la empresa concesionaria, pasan á ser un ingreso del presupuesto municipal. Rescindido el contrato, sucede todo lo contrario y la Sociedad belga continuará siendo la que recaude aquel dinero y la única legítima poseedora de todo el capital que representa lo que hemos reseñado.

Entendemos que todo esto vale bien la pena de que se estudie con verdadero detenimiento y reflexión serena todo cuanto se refiere á una cuestión que parecía definitivamente resuelta y que en mal hora para Alicante, ha venido á quedar de nuevo sobre el tapete, siendo motivo de preocupación y desconfianza, de inquietudes y recelos para todo el que con sinceridad se preocupa por el bienestar y la prosperidad de Alicante.

F. FIGUERAS Y BUSHELL

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

---

### Ferrocarriles — Concesión y construcción.

Vista la instancia elevada en 12 de Junio de 1900 por D. Camilo Gisbert y Terol, por la que solicita la concesión de un ferrocarril económico de Alicante á Alcoy por Ibi y Castalla, con un ramal al puerto de Alicante:

Vista la ley especial de 21 de Marzo de 1902, que autorizó al Gobierno de S. M. para otorgar el citado ferrocarril:

Vistos los favorables resultados del expediente incoado al efecto:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien otorgar á D. Camilo Gisbert y Terol la concesión de un ferrocarril económico de Alicante á Alcoy y de un ramal al puerto de Alicante, sujetándole á la ley especial de 21 de Marzo de 1902, al proyecto y pliego de condiciones aprobados, á la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 y al reglamento para su ejecución de 24 de Mayo de 1878, así como á la dictada por el Ministerio de Hacienda en 24 de Septiembre de 1896, en cuanto se refiera al pago de derechos del material que se necesite introducir para la construcción de esta vía.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1902.—El Director general, P. O. Antonio Arévalo.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Alicante.

*Pliogo de condiciones particulares administrativas que, además de las generales, han de regular la concesión del ferrocarril de Alicante á Alcoy y ramal al puerto de Alicante.*

Artículo 1.º El concesionario se obliga á ejecutar de su cuenta y riesgo todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferrocarril de Alicante á Alcoy por Agost, Castalla é Ibi y ramal al puerto de Alicante.

Art. 2.º Las obras de este ferrocarril se realizarán con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 22 de Enero de 1902 y á las prescripciones que la misma estableció, así como á los documentos complementarios aprobados por Real orden de 1.º de Abril y sus correspondientes prescripciones de aprobación.

No podrá introducirse modificación alguna en el proyecto, así determinado, sin que preceda autorización del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 3.º En el término de quince días, contados desde el de la fecha en que se publique la concesión de este ferrocarril en la *Gaceta de Madrid*, consignará el concesionario en la Caja general de Depósitos la cantidad de 145.983 pesetas 72 céntimos en metálico ó efectos de la Deuda pública calculados al tipo que para este objeto señalen las disposiciones vigentes, cuya suma representa el 3 por 100 de la cantidad de 4.866.124 pesetas y 8 céntimos, importe del presupuesto del camino.

Podrá ser devuelta al concesionario esta fianza cuando justifique tener ejecutadas obras por valor de la tercera parte del importe de las comprendidas en la concesión, quedando dichas obras en garantía del cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Si no se verificase el depósito mencionado en el plazo señalado, se declarará sin efecto la adjudicación, según dispone el art. 16 de la vigente ley de Ferrocarriles.

Art. 4.º El concesionario dará principio á la ejecución de las obras dentro del plazo de seis meses, á contar de la fecha de la Real orden de concesión, y deberán quedar terminadas dentro de seis años, á contar de la misma fecha.

Art. 5.º El concesionario deberá establecer por su cuenta y conservar á sus expensas durante el tiempo de la concesión una línea telegráfica para el servicio del Gobierno.

Art. 6.º El concesionario se obligará á transportar gratuitamente las cartas, pliegos y paquetes que constituyen la correspondencia pública, así como á los empleados encargados de la conducción.

Para este objeto, el concesionario reservará en determinados trenes un carruaje ó compartimiento de carruaje, cuya forma y distribución señalará la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Respecto al establecimiento de las horas de salida y á las detenciones de los trenes que conduzcan la correspondencia pública, el concesionario deberá obtener previamente la conformidad del Ministerio de la Gobernación.

Art. 7.º Queda también obligado el concesionario á transportar gratuitamente los presos y penados, así como á sus guardianes y vigilantes.

Art. 8.º Concluída la construcción de todas las obras el concesionario practicará á su costa, con asistencia de los Ingenieros que designe este Ministerio de Obras públicas, el amojonamiento y plano detallado del ferrocarril y de todas sus dependencias, formando también un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica, metálicas y edificios.

Art. 9.º No podrá ponerse en explotación este ferrocarril sin que preceda autorización de este Ministerio en vista del acta de reconocimiento de las obras y del material móvil que haya de emplearse en la explotación, redactada por el Ingeniero del Gobierno encargado de la inspección.

Art. 10. No podrá el concesionario exigir del público por el uso de este ferrocarril precios mayores que los que resulten de la aplicación de las tarifas aprobadas, y que contienen los precios kilométricos exigibles como *máximum*.

Art. 11. La concesión de este ferrocarril se otorga por noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero, y dejando á salvo los derechos adquiridos.

Dicha concesión se entiende hecha con sujeción á la ley especial de 21 de Marzo de 1902, al presente pliego de condiciones y á todas las demás disposiciones dictadas ó que se dicten y sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

Art. 12. Caducará esta concesión:

1.º Si no se empezasen ó no se terminasen las obras dentro de los plazos establecidos en el art. 4.º de este mismo pliego, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

2.º Si se interrumpiese total ó parcialmente el servicio público, salvo los antes citados casos de fuerza mayor.

3.º Si la Empresa concesionaria fuese disuelta por resolución administrativa ó judicial ó declarada en quiebra.

Art. 13. Por virtud de lo que dispone la ley de 24 de Septiembre de 1896, el material móvil que se importe del extranjero para este ferrocarril será del designado en el art. 2.º de la misma ley, y satisfará los derechos de introducción que en ella se señalan.

Art. 14. Para atender á los gastos de la inspección que el Gobierno ha de ejercer sobre este ferrocarril, el concesionario abonará anualmente, desde el principio de las obras, la cantidad, indivisible para el pago, de 50 pesetas por cada kilómetro, cuando el ferrocarril se halle en construcción, y la de 100 pesetas, también indivisible, para cada uno de los que se hallen en explotación.

Art. 15. El material móvil que como mínimo ha de emplear en este ferrocarril será el aprobado en el proyecto, que se compone de

Seis locomotoras.

Cuatro coches de primera clase.

Ocho de segunda.

Dos mixtos de primera y segunda clase.

Diez y seis de tercera.

Treinta vagones cerrados de mercancías.

Veinte ídem de borde alto.

Cuarenta ídem de borde bajo.

Art. 16. El concesionario nombrará un representante, de-



«Yo sí alcanzo algo, una pequeñísima arista de lo que, á usted martiriza; fíjese bien: V. morirá sin haber empezado á vivir.»

El enfermo protestó con la mirada, de tamaña crue'dad.

Los visitantes asintieron á las palabras del *sabio* é imitándole con gozo, se apresuraron á levantarse y á apretar la mano de Jiménez, rociándole al mismo tiempo con una lluvia de frías fórmulas de urbananidad, ridícula, pe, ajosa.

\* \* \*

«¡Qué oportuno ha estado V. D. José!»—exclamaron todos alegremente al pisar la calle.

¡Qué frase! un poquito cáustica—dijo uno.

Sí, pero ¡de qué admirable profundidad!—añadió otro.

«Cualquiera les dice á éstos —pensó el docto Ramírez que esa frase tan honda, no es mía: necio escrúpulo fuera no dejarse ceñir estos frescos y olorosos laureles que inocentemente me brindan.» Y después de aspirar voluptuosamente el aire húmedo de la noche, separóse del grupo de admiradores, y dirigióse á su casa, donde le reclamaba (así dijo, con cierto misterio al despedirse) un delicado trabajo sobre el teatro helénico.

El *coro* se alejó por la calle estrecha, sumiéndose en una oscuridad abujereada de trecho en trecho por las amarillas luces del alumbrado público.

\* \* \*

Era muy tarde, cuando una luz temblorosa brilló dulcemente en el fondo oscuro de la habitación ocupada por Aurelio Jiménez.

La luz fué avanzando, y el enfermo distinguió á su enfermera. Era esta una viejecilla muy limpia y habladora, cuya cabeza tenía la rugosidad y color del fruto del nogal.

¡Pero sin acostarse aún!—exclamó con su voz aguda-- ¿cómo se encuentra? ¿enciendo el quinqué, eh? ¿Y sus compañeros qué le han dicho?...

...«No me haga V. hablar; me fatigo mucho:... Me canso hasta de mover una mano»... dijo con lentitud Jiménez.

¡Pero hombre de Dios, acuéstese!, añadió la vieja.

Nada contestó el doliente, pero sus ojos se fijaron con angustia en la cama; la noche antes tuvo que dejarla, que levantarse precipitadamente; se ahogaba en ella. Respiraba mejor allí echado sobre el sillón enorme y viejísimo.

La mujer contempló extrañada á Jiménez, y se alejó después. «La luz, llévase la luz», murmuró aquél.

Y la claridad débil de aquella noche, se filtró suavemente por los cristales y envolvió con caricia helada el cuerpo del enfermo

.....  
Su soledad le abrumaba: y sin embargo al día siguiente, al acercarse la tarde temió la visita de sus amigos. Pero éstos no fueron á verle: «era un enfermo tan raro —decían todos— luego, se sufría mucho cerca de él; quizás le conviniera el sosiego, el silencio; sí, sí, decididamente era preferible no ir; todo por el bien del pobre Aurelio, mucho deseaban ellos cumplir como cariñosos amigos, pero la idea de serle perjudicial era muy atentible.»

Y se *sacrificaron*: no fueron más.

...Y pasó un mes.

\* \* \*

Los pinchazos en el corazón se hicieron más continuos, más agudos y dolorosos; un peso horrible gravitaba siempre sobre sus pulmones, haciéndole sufrir atrozmente, al respirar. Antes, en los preliminares de su enfermedad, no se saciaba nunca de reconocer de expiar los latidos de su corazón; pero ahora, no se atrevía á colocar la mano sobre el lado izquierdo; temía el convencimiento, de la irregularidad espantosa con que aquél funcionaba.

«No temo la muerte por lo que ésta es en sí» —solía decirse— dejar la vida no me apena ni me importa; pero morir tan solo, como un miserable; soledad á mi alrededor, soledad en mi alma, es lo horrible, lo que me estremece: al expirar no gozaré un pensamiento de consuelo, una visión risueña. Nada he dicho ni hecho en mi vida que obligue á los hombres á sentir mi muerte, á recordarme después de ella.

\* \* \*

Jiménez murió en una noche oscura y estrellada de un verano espléndido.

Y murió sin darse cuenta de que la «originalidad» por lo que tanto había sufrido, había *estado* en él, en aquella su manera de ser, *había sido él*. Hubiera expresado los dictados de su inteligencia, las sensaciones de su alma, libremente, sin esclavizarse á nadie (aunque inspirándose en los que más sabían) y quizás hubiese alcanzado lo que tan fervorosamente ansiaba.

Si nécio orgullo patentiza el que desechando las reflexiones de otros, estima solo lo que del propio espíritu procede; torpeza lamentable arguye, el que rindiendo ciega pleitesía á los demás repudia ó desecha la propia inspiración.

El temor de ser, de figurar como *copista* en la literatura, aun siendo legítimo y honroso, es lo que más ciega y extravía.

Hallar lo nuevo, lo original, es la preocupación constante y martirizadora del intelectual. El que sin violencias no puede crear, no sufre afanes por conseguirlo.

La originalidad *se tiene, no se busca*.

Lo mejor y preferible es, levantar grandiosos edificios sobre cimientos nuevos; pero también sobre los viejos pueden alzarse esbeltas construcciones radiantes de belleza que se distingan de las otras. Y cuando todo se encuentre cimentado ó la inteligencia carezca de la vista de Linceo y no descubra un solar virgen; construya, edifique por su cuenta, sobre lo que hubiere, tomando asuntos viejos (no ruinosos y desprovistos de interés) desde puntos de vista no gastados,

Si la seguridad murada, en uno mismo, daña; el temor y la desconfianza extravía y mata.

.....  
Los sufrimientos intensos que afligieron el alma de Jimenez, royeron también su cuerpo despiadadamente.

..... Y aquel trozo de cielo que desde su ventana se descubría, siempre frío, pálido, insensible á su angustia, negro y estrellado en aquella noche estival, correspondió á la mirada de

martir que quedó en los dilatados ojos del muerto, al extinguirse el último latido doloroso de su corazón destrozado.....

GABRIEL MIRÓ.

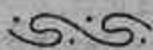


## Flores de tela

Benditos sean, el rubio de tus cabellos,  
el carmín de tu boca pequeña, hermosa,  
el azul de tus ojos grandes y bellos  
y de tu fino cutis el suave rosa....  
sino son el peldaño de tu amargura,  
y no manchan el blanco de tu alma pura.

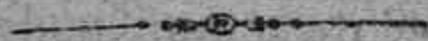


¿Con que quieres saber donde se encuentra  
tu mayor enemigo?  
La respuesta es tan fácil como triste  
escóndese en tí mismo.



Acudan las tristezas á mi frente,  
escóndase el pesar dentro del pecho  
y busque la desgracia ferozmente,  
en mi un asilo de seguro techo;  
que si aumenta el dolor, valientemente  
aguardaré sus golpes á pié derecho:  
Pues cuanto más se asciende á la montaña  
más copioso sudor la frente baña.

F. FIGUERAS PACHECO.



# Las siete hermanas malditas

---

V

## LA GULA

Como ayuno león se lanza hambriento  
Sobre la pingüe presa tentadora,  
Sin quedar, aunque al punto la devora,  
En sus ansias famélicas contento.

Así la Gula, entre manjares ciento,  
Con avidez insana que desdora,  
No da paz á sus frauces en mal hora,  
Más que sepa morir en tal momento.

Sin el instinto con que deja el bruto  
Yerba letal que falsa le convida,  
Todo rinde á su afan pasto y tributo;

Y en la embriaguez pregona enronquecida  
Que aquí logra el mortal un solo punto,  
Vivir para comer. ¡Inútil vida!

ANTONIO ARNAO.



## CONCURSO DE BANDAS CIVILES EN ALICANTE

los dias 7 y 8 de Agosto de 1902

---

El Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alicante ha acordado celebrar en los próximos festejos del mes de Agosto, dedicados á su Patrona la Virgen del Remedio, un «Concurso de Bandas de Música,» á cuyo efecto ofrece tres premios en metálico, en las siguientes condiciones:

Al primero, de 3.000 pesetas, podrán aspirar las bandas cuyo número de individuos sea ó exceda de cincuenta.

Al segundo, de 2.000 pesetas: podrán aspirar las bandas cuyo número llegue á cuarenta y cinco.

Y al tercero, de 1.000 pesetas, podrán aspirar las bandas cuyo número no exceda de treinta y cinco.

También se concederá un accésit, consistente en un diploma, para cada uno de los premios.

Las bandas de música que aspiren á obtener el primer premio, ejecutarán cada una, como pieza de concurso, y en el local que oportunamente se designe, la gran sinfonía de la ópera «Le Pardon de Proermel,» de que es autor el célebre maestro Meyerbeer, arreglada para banda por César Ferrocci.

Las bandas de música que aspiren el segundo premio, ejecutarán también en el local que se designe, y como pieza de concurso, la serenata y final de la fantasía morisca «La Corte de Granada,» del eminente compositor D. Ruperto Chapí, arreglada para banda militar por C. Pintado.

Y las bandas de música que aspiren al tercer premio, ejecutarán como las anteriores, en el local que se designe, «La Danse Macabre,» del maestro Saint Saens.

Además, cada banda de las citadas ejecutará, á su elección, una obra musical.

Un jurado competente presidirá el acto y propondrá al Excmo. Ayuntamiento la adjudicación de los premios ofrecidos á las músicas concursantes, según sus méritos.

Para tomar parte en el concurso, es preciso acreditar debidamente, por certificación de las respectivas autoridades locales, que las bandas de música estaban constituidas con iguales elementos que al presentarse al concurso, y seis meses por lo menos con anterioridad á la publicación de este cartel; y además, antes del 15 de Julio próximo, solicitar su inscripción en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Los directores de las bandas inscriptas se presentarán en la Sala Capitular á las cuatro de la tarde del día anterior al en que se celebre el concurso, para que, á presencia del Jurado, se proceda al sorteo que determine el orden en que han de tomar parte sus respectivas bandas.

Las bandas que resulten premiadas, quedan obligadas á tomar parte en los festejos que se celebren al siguiente día del concurso, y en los sitios que designe el señor Alcalde.

Las piezas de concurso estarán á la venta en el establecimiento de música é instrumentos de D. Antonio Falcó, cuyos ejemplares han de ir sellados precisamente por el que usa la Excelentísima Corporación Municipal.

Cualquier duda que á los Directores de las bandas concursantes les ofrezca la interpretación de las partituras de referencia, la consultarán á la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Las bandas que concurren al Certamen han de asistir precisamente uniformadas.

Alicante 30 de Abril de 1902.—El Alcalde, *José Gadea Pró.* —  
El Secretario, *Ventura Arnáez.*



A continuación publicamos la circular de la exposición de aparatos para las aplicaciones del alcohol, que se celebrará en Madrid.

Recomendamos su lectura muy eficazmente por tratarse de asuntos importantísimos para el mundo industrial.

## Exposición de Las aplicaciones del alcohol

---

Deseando corresponder las Cámaras de Comercio á las amplias facultades que les concede el Real decreto de reorganización, se preocuparon seriamente de un problema que abarcara en todos sus aspectos las manifestaciones de la riqueza nacional en sus relaciones con la Agricultura, la Industria y el Comercio.

Los progresos y adelantos de las aplicaciones del alcohol industrial á la luz, á la calefacción y á la fuerza motriz, atrajeron desde luego su atención, porque la producción y el empleo del alcohol vienen á poner en íntima y estrecha relación grandes fuerzas nacionales que conviene favorecer y desarrollar.

Los trabajos hechos en Alemania desde 1895 y los que se iniciaron en Francia en 1898, demuestran por modo notorio cómo pueden lograrse excelente luz, buena calefacción y muy barata fuerza motriz, con las aplicaciones del alcohol industrial desnaturalizado, ya se le emplee en su estado sólido, en gas de alcohol ó carburado.

Son innumerables las aplicaciones del alcohol y todas ellas tienen grandes ventajas; pues sus instalaciones mecánicas no han menester de calderas ni chimeneas, porque el alcohol no produce humo; son muy limpias y como no da olor de ningún género, se prestan por modo admirable y maravilloso para toda empresa higiénica.

El alcohol, cuyo abuso en la bebida ha producido y produce enormes males en la humanidad, tiene su gloriosa reivindicación en sus aplicaciones industriales.

Con ello habrá de ganar la Agricultura, quedando sin posible competencia el alcohol vínico, cuyas excelencias para las bebidas son indiscutibles; y estimulando eficazmente cultivos intensivos especiales y el aprovechamiento de muchos espontáneos frutos de nuestro suelo, que aumentarán la fecundidad y los productos de la tierra. Ganará también la industria por las grandes aplicaciones de la fuerza del alcohol, y se beneficiará el Comercio con la venta del mismo y de los aparatos para producirlo y aplicarlo.

Por eso, la Cámara de Comercio de Madrid buscó el apoyo y valiosísimo concurso de la Cámara Agrícola Matritense, y reunidas ambas por lazos de patriotismo, representando fuerzas vivas, grandes intereses del país, podrán llevar á feliz término esta y otras empresas no menos dignas de la misión que respectivamente les está encomendada, de progreso y bienestar nacional.

Para esta obra de general interés, verdaderamente patriótica, de dar á conocer en pública Exposición los últimos progresos de las aplicaciones del alcohol, solicitóse el apoyo oficial, y el señor Villanueva, á la sazón Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, lo otorgó de buen grado, acogiendo el pensamiento con patriótico entusiasmo y concediendo una subvención, habiendo tenido la fortuna de que al Sr. Villanueva haya sucedido el señor Canalejas, quien se propone coronar la empresa, poniendo en ella toda su fé y vigorosa y decidida voluntad.

Con tan valiosos elementos, resérvase para las Cámaras Agrícolas y de Comercio una eficaz propaganda y la activa labor de promover entre sus socios el afán de exponer y el vivo deseo de ver lo expuesto, y nosotros confiamos en que poniéndose de acuerdo las Cámaras de la localidad, allí donde haya de las dos y trabajando por su cuenta las que estén solas, busquen el mayor número posible de adhesiones y contribuyan á la gran obra nacional.

La prensa nos ofrece también su decidido apoyo y concurso; trabajemos con fe y realizaremos una obra meritoria.

Serán objeto de la Exposición:

I. Productos agrícolas de los cuales pueda obtenerse el alcohol.

II. Alcoholes industriales desnaturalizados.

III. Procedimientos y métodos para desnaturalizar con fijeza el alcohol industrial, y para hacer que adquieran mayores calorías ó fuerza lumínica. Serán admitidos procedimientos españoles y extranjeros.

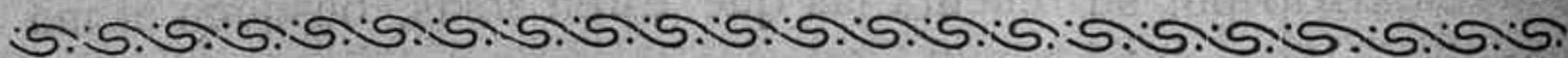
IV. Aparatos para aplicar el alcohol en sus tres formas de luz, calor y fuerza motriz. Estos aparatos podrán ser de producción nacional ó extranjera.

La Exposición se inaugurará á la mayor brevedad, avisando la fecha oportunamente, y, entre tanto, se recomienda á las Cámaras hermanas la más activa propaganda en su respectiva circunscripción, á fin de que despierten iniciativas que concurren al certámen, más que para obtener el premio á que se hagan acreedoras, para contribuir á este progreso, que ha de marcar grandes adelantos en la Agricultura, en la Industria y en el Comercio.

Significándole por anticipado nuestro agradecimiento, esperamos confiadamente su valiosa cooperación.

Madrid 1.º de Abril de 1902.—Pablo Ruiz de Velasco, Presidente de la Cámara de Comercio.—José de Cárdenas, Presidente de la Cámara Agrícola Matritense.—Zoilo Espejo, Vicepresidente de la Cámara Agrícola.—José de Robles, Secretario general de la Cámara Agrícola.—B. Zurita Nieto, Secretario general de la Cámara de Comercio.

Las adhesiones deben enviarse á la Cámara de Comercio, Juan de Mena, 2.



*Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate*

# MESA REVUELTA

## CHARADAS

Prima es nota musical,  
segunda y tres una tela;  
me gusta escuchar el todo  
en la ermita de mi aldea.

¡Qué hermosa es la todo!  
dice mi dos dos,  
mientras va por una  
detrás de su amor.

## Anagrama

Divan Lar Agua

Formar con estas letras el  
nombre de un periódico diario.

*Soluciones a la sección recreativa  
del número anterior*

A la charadas -Acero y Fede-  
rico.

Al anagrama.-Mariano Calvo  
y Font.

Si anunciáis mucho, es como  
si sembrarais monedas de co-  
bre y recogierais moneuas de  
oro — Empresa anunciadora,  
«Los Tirolese», Romanones, 7  
y 9, entresuelos. — Madrid.

Las señoras saben perfecta-  
mente donde se compra lo me-  
jor y más barato. Y es natural.  
Jamás dejan de leer los anun-  
cios.—Empresa anunciadora,  
«Los Tirolese», Romanones, 7  
y 9, entresuelos. — Madrid.

¡Cuántos han pasado años y  
años sin anunciar, y al fin han  
comprendido su error! Esos  
son, entonces, los anunciantes  
más entusiastas. «Los Tirole-  
se.» Romanones, 7 y 9, en-  
tresuelos — Madrid.

## Pan Schweitzer

espendeduria

de José Gomez Senabre

Este establecimiento es uno  
de los mejores montados en  
Alicante. En el se sirve el acre-  
ditado pan Schweitzer con pron-  
titud, equidad y aseo.

Barrio de Benalua, Plaza de  
Navarro Rodrigo.



# SELLOS ARTUR MAURY

## PARÍS

---

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á tado el que lo solicite.

**Boulevard Montmatre, París**

---

### DROGUERÍA

DE

# ROMERO Y COMPAÑÍA

---

PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍA Y FARMACIA

ESPECIALIDAD EN COLORES Y BARNICES

*Princesa, 5, y Padilla, 2.—ALICANTE.*

---

## LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS

---

Sucursal en Alicante,

Victoria, 7

### ALMACEN

de arroces, garbanzos, judías, y de toda clase de legumbres y frutas secas de R GINER.

Ventasa per mayor y menor  
Precios equitativos Servicio á domicilio sin aumento de precios, en las ventas de 10 kilogramos en adelante.

Calle de los Angeles, 5 y 7.—  
Teléfono núm 94.

---

